

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	483713
Número de orden de compra a modificar:	161748

Entidad compradora:	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - CENTRO GOBIERNO DE TIC - CEGOT
Nombre del solicitante:	Viviana Patricia LUENGAS GONZALEZ
Proveedor:	CONTROLES EMPRESARIALES SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	IAD Software por Catalogo II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-03-19 15:57:50

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2026-03-23	2026-04-10

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
158576	FUERZA AEREA COLOMBIANA -GOCOP	CDP-45226	CDP	45226

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	sxc02---VCF-CLD-FND-A-Suite Corporativa-N/A-VMWARE-Productos VMWARE-SW Bundle-N/A-N/A-Core-N/A-Anual-VCF	96.0	Unidad	1043266.00	CDP-45226	100153536.00
2	sxc02---VCF-VSAN-8-Suite Corporativa-N/A-VMWARE-Productos VMWARE-Software-N/A-N/A-TiB-N/A-Anual-VSAN	55.0	Unidad	590672.00	CDP-45226	32486960.00
3	sxc02---VCF-CLD-FND-A-Suite Corporativa-N/A-VMWARE-Productos VMWARE-SW Bundle-N/A-N/A-Core-N/A-Anual-VCF	96.0	Unidad	1086735.00	CDP-45226	104326560.00
4	sxc02---VCF-CLD-FND-A-Suite Corporativa-N/A-VMWARE-Productos VMWARE-SW Bundle-N/A-N/A-Core-N/A-Anual-VCF	120.0	Unidad	1048380.00	CDP-45226	125805600.00
5	sxc02---VCF-VSAN-8-Suite Corporativa-N/A-VMWARE-Productos VMWARE-Software-N/A-N/A-TiB-N/A-Anual-VSAN	6.0	Unidad	629028.00	CDP-45226	3774168.00
6	sxc02--IVA	1.0	Unidad	0.00	CDP-45226	0.00

Total Orden de Compra Actual:	366,546,824.00
--------------------------------------	-----------------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

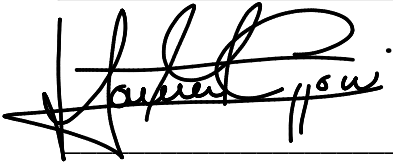
No hay artículos editados o agregados

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	366,546,824.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	366,546,824.00

Detalle o justificación de la aclaración

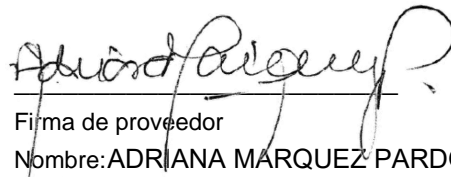
DE ACUERDO A SOLICITUD DEL CONTRATISTA DE 19MAR2026 Y OFICIO No FAC-S-2026-057422-CI DEL SUPERVISOR, DONDE SE SOLICITA NUEVO PLAZO DE EJECUCION 10 DE ABRIL 2026



Firma ordenador del gasto

Nombre: CR. Mario Humberto Ciaffoni Miranda

Documento: 79.683.337



Firma de proveedor

Nombre: ADRIANA MARQUEZ PARDO

Documento: 51.967.655



****FAC-S-2026-057521-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2026-057521-CI del 19 de marzo de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JETIC-CEGOT

Señor Coronel

JORGE ELIECER BAUTISTA SOLORZANO

Director Compras Publicas

Ciudad

Asunto: Solicitud modificación orden de compra No. 161748

En referencia a radicado No FAC-S-2026-057422-CI del 19 de marzo de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JETIC-DITEL-SUCIN, que trata de la Solicitud modificación orden de compra No. 161748; con toda atención me permito solicitar al señor Coronel Director Compras Públicas, a través de su digno conducto ordenar a quien corresponda dar trámite a la solicitud elevada por señora supervisora de orden de compra No. 161748, Teniente Vanessa Miranda Henao con el fin de ampliar plazo de ejecución hasta el 10 de Abril de 2026 por solicitud de la empresa contratista CONTROLES EMPRESARIALES.

Coronel MARIO HUMBERTO CIAFFONI MIRANDA
Jefe Centro Gobierno De TIC

Anexo: 02 Documentos

TE. MIRANDA / SUCIN

Elaboró: TS. NOVA / SECAR Revisó: CR. CIAFFONI / CEGOT Aprobó: CR. CIAFFONI / CEGOT



Defensa



Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co



****FAC-S-2026-057422-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2026-057422-CI del 19 de marzo de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JETIC-DITEL-SUCIN

Señor Coronel

MARIO HUMBERTO CIAFFONI MIRANDA,

Jefe Centro Gobierno De TIC

Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud modificación orden de compra No. 161748

En referencia a la comunicación enviada por el contratista CONTROLES EMPRESARIALES, que trata de la solicitud de modificación de la orden de compra No. 161748, respetuosamente me permito solicitar al señor Coronel Jefe Centro Gobierno TIC, la modificación de la orden de compra No. 161748, con el fin de ampliar el plazo de ejecución hasta el 10 de abril de 2026, teniendo en cuenta los tiempos de aprobación del ExperCompliance situación que impacta directamente los tiempos inicialmente previstos para el cargue y activación de las suscripciones VMware, esta solicitud se realiza en atención a lo expuesto por el contratista, de acuerdo a la documentación adjunta.

Lo anterior se presenta para su conocimiento y para los fines que estime pertinentes.

Teniente VANESA MIRANDA HENAO
Especialista Operacional Centro De Datos



Anexo: Comunicación contratista solicitud modificación OC No. 161748
TS21. LUENGAS / SUCO 1

Elaboró: TE. MIRANDA / SUCIN Revisó: TE. MIRANDA / SUCIN Aprobó: TE. MIRANDA / SUCIN



Bogotá D. C., 19 de marzo de 2026

Señores:

FUERZA AEROESPACIAL DE COLOMBIA

Atn.: TE Vanesa Miranda Henao

Supervisora OC 161748

Ciudad

ASUNTO: Solicitud de prórroga

Respetado Señores:

De manera atenta nos permitimos informar que, durante la ejecución de la Orden de Compra citada en el asunto, el fabricante debe adelantar un procedimiento obligatorio exigido por el gobierno del país de origen denominado ExperComplice, en razón a que el usuario final del producto corresponde a una Fuerza Militar.

Dicho proceso tiene una duración aproximada de dos (2) semanas, situación que impacta directamente los tiempos inicialmente previstos. Por lo anterior, solicitamos respetuosamente, la prórroga del plazo de ejecución de la orden de compra hasta el día 8 de abril de 2026.

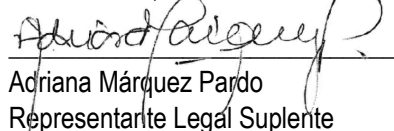
Es importante precisar que la fecha actual de renovación vence el 30 de marzo de 2026, no obstante, los servicios continuarán prestándose sin interrupción, mientras se surte el trámite administrativo correspondiente y se oficializa la entrega del producto.

La situación anteriormente descrita constituye un evento de fuerza mayor, en los términos previstos contractualmente y conforme a la normatividad vigente, entendido como aquel suceso ajeno a la voluntad de las partes que afecta el cumplimiento del contrato y que se encuentra debidamente comprobado.

En virtud de lo expuesto, solicitamos amablemente se autorice la prórroga requerida, teniendo en cuenta que las circunstancias mencionadas son ajenas al control de CONTROLES EMPRESARIALES SAS. y que nuestra voluntad continúa siendo el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales.

Agradecemos de antemano su comprensión y quedamos atentos a cualquier observación adicional.

Cordialmente,



Adriana Márquez Pardo
Representante Legal Suplente





****FAC-S-2026-058686-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2026-058686-CI del 20 de marzo de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JETIC-DITEL-SUCIN

Señor Coronel

MARIO HUMBERTO CIAFFONI MIRANDA,

Jefe Centro Gobierno De TIC

Bogotá, D.C.

Asunto: Ampliación información solicitud modificación orden de compra No. 161748

Dando alcance al oficio No. FAC-S-2026-057422-CI del 19 de marzo de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JETIC-DITEL-SUCIN, respetuosamente me enviar al señor Coronel Jefe Centro Gobierno De TIC, el correo emitido por el fabricante Broadcom, en el cual se especifican las fechas estimadas para la liberación de las licencias correspondientes.

Así mismo y en atención a la solicitud de prórroga presentada por el contratista, cuya fecha propuesta corresponde al 08 de abril de 2026, como supervisora de citada orden de compra, considero técnicamente viable dicha ampliación; no obstante, se sugiere extender el plazo hasta el 10 de abril de 2026, con el propósito de contar con un margen operativo adicional que permita gestionar y mitigar eventuales novedades asociadas al proceso de liberación y activación de las suscripciones.

Lo anterior, con el fin de garantizar la adecuada ejecución de los trámites administrativos a que haya lugar, asegurando el cierre satisfactorio de la orden de compra en los términos establecidos.



Teniente VANESA MIRANDA HENAO
Especialista Operacional Centro De Datos

Anexo: Correo fabricante Expert Compliance
TS21. LUENGAS / SUCO 1

Elaboró: TE. MIRANDA / SUCIN Revisó: TE. MIRANDA / SUCIN Aprobó: TE. MIRANDA / SUCIN



TE. VANESA MIRANDA HENAO

De: Ana Ximena Cabrera Delgado <acabrerad@coem.co>
Enviado el: viernes, 20 de marzo de 2026 3:39 p. m.
Para: Eulises Rodriguez Briñez; Adriana Márquez Pardo
Asunto: Fw: Fuerza Aerea Colombiana - FAC

Buenas tardes este es el correo formal de broadcom,

Tener en cuenta que la carta que envió Adriana no es valida la persona que la envió ya no está en vmware desde hace 8 meses aproximadamente, así mismo la persona que firma al parecer tampoco está en vmware.

Si se requiere un documento firmado por el representante legal de broadcom por favor informarme para escalarlo y tener en cuenta que esto demora de 3 a 5 días hábiles de acuerdo a las políticas de fabricante si aceptan enviar la carta .

Cordialmente

Ana Ximena

Obtener [Outlook para Android](#)

De: Danilo Bacca <danilo.bacca@broadcom.com>
Enviado: viernes, marzo 20, 2026 3:03:19 p.m.
Para: Ana Ximena Cabrera Delgado <acabrerad@coem.co>; Luisa Suarez <lsuarez@adistec.com>
Cc: Camilo Arango Guauque <camilo.arango@broadcom.com>
Asunto: Fuerza Aerea Colombiana - FAC

Hola Ana Ximena,

Quería compartirle una actualización sobre el estado de las licencias de **Fuerza Aerea Colombiana - FAC (VCF)**. Actualmente, el pedido está en un proceso obligatorio de revisión por parte del gobierno de Estados Unidos, debido a las regulaciones aplicables a productos con componentes de cifrado.

Este procedimiento estándar requiere un período de espera de hasta 15 días mientras las autoridades verifican la información del usuario final. Les aseguro que esto no indica ningún problema en la solicitud.

La fecha estimada para la liberación de las licencias, si no hay observaciones por parte del gobierno, es en **Abril 3 del 2026**. Las licencias se liberarán inmediatamente después de recibir la aprobación.

Estamos monitoreando el proceso de cerca y le mantendré informado de cualquier novedad. Agradezco mucho su paciencia y comprensión.

"For more sensitive government end users that intend to procure restricted encryption items, the use of an export license would be required. Broadcom has obtained an Encryption Licensing Arrangement (Bulk License) with the US Dept of Commerce and as part of the conditions of this bulk license, a

notification needs to be submitted and a 15-day waiting period will be required. Depending on the end user location and the customer type, Broadcom Trade team must determine if the transaction will be “approved”, “denied”, or be placed on a “15-day waiting”. period”.

Saludos,

Danilo Bacca

Account Director | **LATAM** | |
Broadcom

Office: 512-765-8249
6500 River Place Blvd., Building 6 | Austin, TX 78730 /
danilo.bacca@broadcom.com | broadcom.com

